MEMORANDO

No. Radicado: **202630003127**
Bogotá D.C., 27/07/2026

PARA: DIANA SOFÍA MORALES RUEDA – Secretaria General
DE: MARÍA PAULINA COTES GÓMEZ – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano y Usuarios

Asunto: Solicitud de modificación del Contrato No. 229-2026 para la reducción de su valor

Respetada doctora:

En mi calidad de supervisora del Contrato No. 229-2026, solicito su aprobación para adelantar el trámite de modificación del citado contrato, consistente en reducir su valor en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($96.064.377)**, con fundamento en las medidas de austeridad aplicables a la vigencia 2026 y en la revisión de las necesidades logísticas del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano y Usuarios (ACyU), de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato	No. 229-2026
Contratista	DSC International S.A.S. – NIT 901.770.604-1
Objeto	Prestación de servicios logísticos para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Valor	Hasta por DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.824.600.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses, sin exceder el 18 de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
Supervisora solicitante	María Paulina Cotes Gómez – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano y Usuarios

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Dependencia solicitante	Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano y Usuarios (ACyU)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Durante la planeación del proceso contractual, ACyU estimó recursos por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000) para atender los servicios logísticos asociados a ocho (8) actividades de divulgación y relacionamiento con los grupos de valor previstas para la vigencia 2026. Esta necesidad fue respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30126 del 11 de marzo de 2026 y el Registro Presupuestal del Compromiso No. 32226 del 22 de abril de 2026.

Con posterioridad a la celebración del Contrato No. 229-2026, el Gobierno nacional expidió el Decreto 618 del 17 de junio de 2026, por el cual se estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. En materia de eventos oficiales, su artículo 12 establece medidas orientadas a privilegiar la virtualidad, utilizar prioritariamente espacios institucionales cuando sea necesaria la presencialidad y racionalizar la duración de los eventos y el suministro de refrigerios y almuerzos.

En aplicación de estas medidas y de la instrucción impartida por la Secretaría General a las supervisiones del contrato, ACyU revisó la programación de las actividades inicialmente proyectadas. Como resultado, determinó no solicitar al operador los servicios logísticos previstos para las actividades restantes. En consecuencia, únicamente requiere mantener los recursos necesarios para cubrir el servicio ejecutado y el requerimiento previamente autorizado que se relacionan a continuación:

No.	**Servicio**	**Estado**	**Valor definitivo**
1	Servicio de interpretación de lengua de señas	Servicio ejecutado y soportado mediante la factura electrónica de venta No. FE 15.	$698.499
2	Tres (3) tótems táctiles de 55 pulgadas, servicio técnico y transporte para la Feria de Servicios del Segundo Congreso de Defensa Jurídica del Estado.	Requerimiento autorizado y pendiente de ejecución. De acuerdo con el soporte anexo, el valor definitivo incluye los impuestos y el porcentaje de intermediación aplicables.	$3.237.124

El valor definitivo de los dos servicios asciende a **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($3.935.623)**. Este es el valor que debe mantenerse con cargo al RP No. 32226.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

El balance de ejecución de los recursos comprometidos para atender los requerimientos de ACyU es el siguiente:

Valor comprometido mediante el RP No. 32226	$100.000.000
Valor ejecutado y pagado	$0
Valor ejecutado pendiente por pagar	$698.499
Valor no ejecutado	$99.301.501
Del valor no ejecutado: requerimiento autorizado pendiente de ejecución	**$3.237.124**
Valor que debe mantenerse con cargo al RP No. 32226	**$3.935.623**
Valor de la reducción solicitada	**$96.064.377**

El valor no ejecutado corresponde al requerimiento autorizado de los tótems ($3.237.124) y al saldo cuya reducción se solicita ($96.064.377).
La reducción no afecta el servicio ejecutado ni el requerimiento autorizado pendiente de ejecución. Tampoco modifica el objeto, el plazo, las obligaciones, los valores unitarios del tarifario, el porcentaje de intermediación ni las demás condiciones del contrato.

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Con fundamento en lo expuesto, solicito reducir el valor del Contrato No. 229-2026 en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($96.064.377)** y, en consecuencia, modificar la cláusula tercera – VALOR.

Si la modificación incorpora únicamente la reducción solicitada por ACyU, el valor total del contrato quedaría en **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($2.728.535.623)** y la cláusula tendría el siguiente texto:

> ***"3. VALOR:*** *El valor del contrato es hasta por la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($2.728.535.623), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, valor que será ejecutado de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista, los cuales integrarán el tarifario, así como el porcentaje de intermediación sobre aquellos bienes que no se encuentren en el tarifario."*

El valor que se mantendrá con cargo al RP No. 32226 cubrirá el servicio ejecutado pendiente de pago y el requerimiento autorizado pendiente de ejecución.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Una vez formalizada, la modificación servirá de soporte para los ajustes presupuestales correspondientes al RP No. 32226 y al CDP No. 30126.
Se deja constancia de que, en lo correspondiente a los requerimientos gestionados por ACyU, el servicio ejecutado fue recibido a satisfacción.
Por las razones expuestas, ACyU considera procedente y necesaria la modificación solicitada.

ANEXOS

1	Factura electrónica de venta No. FE 15, correspondiente al servicio de interpretación de lengua de señas.
2	Correo del contratista como soporte del valor definitivo del requerimiento de los tres (3) tótems táctiles, servicio técnico y transporte.
3	RUT del contratista donde se evidencia el cambio de representante legal
4	Cédula de ciudadanía de la representante legal
5	Soportes que evidencian que el contratista se encuentra al día con los pagos de seguridad social
6	Soportes que evidencian el consentimiento del contratista para la modificación
7	Certificado REDAM de la representante legal

Atentamente,

MARIA PAULINA COTES GOMEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano y Usuarios

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección: Calle 25G # 73B-90. Torre D Pisos 7 y 8.
Centro Empresarial Central Point. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Digitally signed by UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Date: 2026.07.27 16:30:55 COT
Reason: MARIA PAULINA COTES GOMEZ